

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 6 de julio de 2015, de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación equina que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución de 6 de julio de 2015, del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba de cancelación de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación equina de don Rafael Baena Aguilera, con código de explotación ES140070000140.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos/Razón Social: Rafael Baena Aguilera.

DNI/NIF: 30940041 G.

Procedimiento/núm. expte.: Resolución 6.7.2015 cancelación REGA, con código ES140070000140.

Recursos: Recurso potestativo de reposición (1 mes) o recurso contencioso-administrativo (2 meses).

Córdoba, 26 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»